

Informe y dictamen técnico sobre el diseño y elaboración de los instrumentos de las etapas 1 y 3 de la Evaluación Diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso, al término de su primer año escolar, en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017

25 de mayo, 2016

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden entre otras, las siguientes atribuciones: "Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio".

La LGSPD, en el Artículo 55, fracción V se establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer: "Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados".

El Instituto emitió el 14 de marzo de 2016 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines diagnósticos del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior*. LINEE-05-2016, en los que en su Artículo 12, establecen los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría, como a continuación se presenta:

- I. Para ser aprobados, los instrumentos de evaluación propuestos por la Coordinación, deberán considerar los Criterios Técnicos que establezca el Instituto;
- II. El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por reactivos, ítems o tareas evaluativas que permitan mediar adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto el mismo determine y publique; y
- III. El Instituto revisará la versión final de los instrumentos. En el caso de instrumentos aplicados en línea, revisará la plataforma en la que serán presentados a los docentes y técnicos docentes a ser evaluados, y en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

2. Antecedentes

De acuerdo con lo previsto en el Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2016, para la autorización de la aplicación de los Instrumentos de Ingreso por parte del Instituto, el 16 de mayo la CNSPD entregó al Instituto la evidencia documental del desarrollo de Reporte de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, y el Cuestionario de Características y Necesidades Formativas de los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso, correspondientes a las etapas 1 y 3 respectivamente, de la Evaluación Diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso, al término de su primer año escolar, en Educación Básica, mediante oficio con número de referencia CNSPD/587/2016. Cabe señalar que de acuerdo al Calendario de Evaluaciones, los Exámenes de Conocimientos y Habilidades Docentes que favorecen el aprendizaje de los alumnos, que constituyen la Etapa 2 de la evaluación, serán entregados al Instituto el 23 de junio de 2016.

Para la validación de dichos instrumentos, se consideraron los *Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de los instrumentos de evaluación educativa, 2014-2015*, emitidos por el Instituto. Debido a que los instrumentos objeto de validación, se aplicaron por primera vez en agosto de 2015, para la presente revisión se recuperó información del proceso de la revisión técnica realizada en 2015, para verificar el cumplimiento de las observaciones que quedaron pendientes para el presente ciclo escolar. También se utilizó como insumo, la información del diagnóstico realizado en el Instituto denominado: "Orientaciones para el fortalecimiento de los instrumentos utilizados en los procesos de evaluación en educación media superior", el cual fue entregado a la CNSPD el 22 enero del 2016.

3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos

El proceso de validación se realizó en dos etapas. La primera correspondió a la revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos, y la segunda a la revisión de los instrumentos en su versión final.

3.1 Revisión de evidencias de desarrollo de los instrumentos

- a) **Capacitación del equipo técnico.**- Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la misma. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones de las distintas fases del proceso. En total se capacitó a 4 revisores.
- b) **Procedimiento de revisión.**- La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a dos coordinadores quienes organizaron al equipo técnico en díadas para llevar a cabo la validación y realizaron la distribución del material correspondiente.

En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de cada instrumento de evaluación.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de la revisión de los siguientes aspectos: Constitución y funciones del Consejo Técnico, del Comité Académico, Comité de Especificaciones, Comité de elaboración de reactivos y Comité de Validación; Prueba piloto de los reactivos, Ensamble, Fase de aplicación y administración del instrumento, Difusión y uso de los resultados e Informe Técnico. Con fines de documentar el proceso, ambos revisores firmaron los formatos.

- c) **Integración de la documentación y verificación del proceso.**- Los coordinadores de la revisión técnica, hicieron acopio de los formatos de registro de cada una de las revisiones por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. Los coordinadores verificaron que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.
- d) **Retroalimentación de la revisión de la evidencia de construcción y mantenimiento de los instrumentos.** El 20 de mayo se envió a la CNSPD la tabla con observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión documental.

El 25 de mayo, la CNSPD presentó alcances para atender las observaciones realizadas por el Instituto sobre la evidencia documental del desarrollo de los instrumentos.

3.2 Revisión de los instrumentos en su versión final

- a) **Capacitación del equipo técnico interno.**- A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificaron los criterios de revisión de los instrumentos y se conocieran los materiales a utilizar en este proceso (protocolo de revisión y formato correspondiente), se capacitó a 4 revisores técnicos. En la capacitación se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos objeto de revisión.
- b) **Revisión de los los instrumentos en su versión final.**- Los instrumentos se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual, la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de seguridad y confidencialidad del Centro, el día 24 de mayo. Se solicitó la revisión de las versiones como se presentarán a los sustentantes en la modalidad de aplicación en línea, sin embargo eso no fue posible debido a que todavía no se subían a la plataforma correspondiente.

El equipo técnico verificó la alineación entre las afirmaciones y las especificaciones, la claridad y pertinencia de los planteamientos respecto a la población objetivo, la suficiencia de acuerdo con el perfil establecido, la congruencia entre las escalas y los cuestionamientos, las etiquetas, las

instrucciones, y el formato de presentación, entre otras características. En el Anexo 3 se presenta el formato utilizado para la revisión de los instrumentos en su versión final, con los criterios utilizados.

En los formatos se incluyeron las iniciales de los dos revisores, su firma y la fecha. La actividad se documentó en papel, dadas las restricciones del uso de dispositivos electrónicos por razones de confidencialidad de los instrumentos.

- c) **Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos.**- Se elaboró una tabla que condensa las observaciones realizadas a cada instrumento y en algunos casos se incorporaron sugerencias de mejora. Las observaciones fueron entregadas a la CNSPD para su atención. Los formatos se resguardaron como parte de la evidencia del proceso de revisión.
- d) **Verificación de la atención a las observaciones realizadas a los instrumentos.**- La verificación de las correcciones aplicadas se llevó a cabo el 25 de mayo. Dicho proceso tuvo lugar bajo el mismo protocolo de resguardo y seguridad del CENEVAL. El equipo técnico del Instituto organizado en diadas, verificó que se hubieran atendido las observaciones realizadas a los instrumentos.

4. Resultados de la revisión técnica

4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos

Las observaciones al proceso de construcción y mantenimiento de los instrumentos se consignaron en los formatos de revisión correspondientes. En el anexo 1, se integra una tabla de observaciones y sugerencias realizadas a la Coordinación, así como el estatus en términos de si fueron atendidas o si se presentó alguna justificación. A continuación se describen las principales observaciones a las evidencias documentales de los instrumentos:

4.1.1 Fase de planeación de los instrumentos

Los comités de diseño y de validación de diseño se encargaron de la delimitación de los contenidos a evaluar y elaboraron propuestas de preguntas a incluirse en ambos instrumentos.

En lo que respecta al Marco teórico de los instrumentos, se identificó que se presenta un avance respecto al desarrollo conceptual, no obstante es necesario detallar la función formativa de los instrumentos para la evaluación diagnóstica.

Derivado de la revisión de estos instrumentos en el 2015, se hicieron observaciones relacionadas con la ausencia de especificaciones lo cual afecta los procesos de elaboración y validación de reactivos. En el presente ciclo, se presentó para ambos instrumentos, una tabla que contienen definiciones conceptuales vinculadas con las preguntas o reactivos de los instrumentos. También se presentaron acotamientos, que señalan fuentes para la obtención de la información contemplada en las preguntas o reactivos.

No obstante que se hicieron mejoras significativas en términos de la congruencia entre los reactivos y los indicadores del perfil al que están asociados para el caso de ambos instrumentos, aún se incluyen preguntas que no se relacionan directamente con los indicadores, o bien se omiten preguntas que debieran incluirse en función de los indicadores señalados en el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. En el caso específico de las figuras de Tutor de Albergue rural y Maestro de Taller de Misiones Culturales, no corresponden 11 indicadores de la estructura del cuestionario con lo que se señala en el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos, por lo que se solicitó se llevó a cabo la modificación correspondiente en dicho documento para el presente ciclo escolar.

4.1.2. Fase de elaboración de los instrumentos

La elaboración de los dos instrumentos estuvo a cargo de los comités académicos encargados del diseño, no se constituyó un comité específico para la elaboración. Sin embargo se presentó evidencia del trabajo del comité de diseño, del comité de validación de diseño, del comité de validación del objeto de medida y de las decisiones tomadas por el consejo técnico respecto a las modificaciones realizadas a los instrumentos.

Se presenta una prueba de claridad como evidencia del trabajo de validación lógica de ambos instrumentos, así como el análisis estadístico de las escalas de los dos instrumentos, a partir de las respuestas obtenidas en la aplicación del 2015, y evidencia de su uso como insumo para la mejora de los reactivos y escalas de los instrumentos.

4.1.3. Fase de aplicación y administración de los instrumentos

Para el caso del Cuestionario de características y necesidades formativas, además de la evidencia de capacitación a los aplicadores, se presentó información relativa a la seguridad y resguardo del nodo replicado, medio por el cual se lleva a cabo la aplicación en línea en las sedes asignadas.

Se presenta una guía de apoyo que señala las características generales de todo el proceso de evaluación diagnóstica, no obstante no se detalla la información de los instrumentos, ni de su contenido; tampoco aparece la estructura de los instrumentos, ni del material y consideraciones que permitan tanto a los sustentantes como a la autoridad responder los instrumentos.

4.1.4 Difusión y uso de los resultados

Para ambos instrumentos se presenta información relativa al uso de los resultados, sin embargo no se incluye información sobre su difusión, ni del proceso de calificación, en virtud de que aún está pendiente la definición de un modelo de calificación e interpretación de los resultados de la evaluación diagnóstica. Tampoco se cuenta con el informe técnico del instrumento.

Resultados de la revisión de los instrumentos en su versión final

Al revisar los instrumentos se encontraron principalmente problemas técnicos relacionados con la claridad y pertinencia de los planteamientos, las instrucciones, y el formato de presentación de las preguntas, no obstante se pudo verificar que las observaciones realizadas por el personal técnico del Instituto fueron atendidas, en la mayoría de los casos. Sólo en el caso del Cuestionario de características y necesidades formativas en dos

preguntas o reactivos no hicieron modificaciones. En el anexo 2 se presentan las observaciones y sugerencias proporcionadas por el Instituto como producto de la revisión de los instrumentos, así como el estatus en términos de su atención o justificación.

5. Dictamen técnico

Considerando que se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el INEE en relación con los procesos de mantenimiento y desarrollo de los instrumentos, y que se llevaron a cabo los procesos de mejora en los instrumentos con base en las observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión técnica, se recomienda la aprobación de los instrumentos de la etapa 1: Reporte de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, y de la etapa 3: Cuestionario de Características y Necesidades Formativas de los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso, para su aplicación en la Evaluación Diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente que ingresó en el ciclo escolar 2015 -2016, al término de su primer año escolar, en Educación Básica.

ANEXO 1

Observaciones a las evidencias documentales del desarrollo del Reporte de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales (Etapa 1) y del Cuestionario de Características y Necesidades Formativas de los docentes y técnico docentes de nuevo ingreso (Etapa 3), al término de su primer año escolar, 2016-2017

No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	En el Acta de acuerdos del Comité de Validación del objeto de medida (o Comité Académico de Validación de Reactivos, según el Informe de conformación de cuerpos colegiados), se indica que se anexan el Reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales y el Cuestionario de características y necesidades formativas de los docentes y técnico docentes de nuevo ingreso, sin embargo no se presenta evidencia de los mismos.	Presentar el Reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales y el Cuestionario de características y necesidades formativas de los docentes y técnico docentes de nuevo ingreso	Atendido
2	No se presentan los materiales que acompañan a la capacitación del aplicador ni a la de los Comités: Académico de Diseño, Académico de Validación de Diseño y Académico de Validación del Objeto de Medida.	Presentar los materiales de capacitación	No Atendido
3	Según el <i>Perfil Referencial</i> el Cuestionario estará constituido por 142 preguntas a responder en 30 minutos, mientras que en la Guía de Estudio se señalan 89 preguntas con 60 minutos para su resolución.	Corregir la información	Atendido
4	Según la Ficha Técnica, el Reporte estará conformado por 57 preguntas objetivas más 10 referentes a los datos de identificación (un total de 67), según el <i>Perfil referencial</i> y las	Presentar justificación o hacer la corrección correspondiente	Atendido

	Guías de estudio estarán conformado por 68 preguntas.		
5	En el Cuestionario, se detecta que el indicador 2.4.4 aparece en la estructura del Comité Académico de Diseño, sin embargo no está presente la estructura autorizada por el Consejo Técnico. Esta incorporación no se ve reflejada en ningún Acta de acuerdos.	Presentar justificación.	Justificación Se precisó que el indicador 2.4.4 se retomó en el Comité Académico de Diseño, debido a que aparece en el EAMI, el cual fue publicado posteriormente a la primera sesión del Consejo Técnico.
6	En la figura de Tutor de albergue rural primaria se evalúan indicadores que no coinciden con lo establecido en el EAMI. Se incluyen 2.4.4, 3.1.3, 3.3.2, 4.1.7, 5.1.4, 5.1.5 y 5.1.7; y se omiten los indicadores: 1.3.2, 3.1.2, 3.1.4 y 5.2.2.	Presentar justificación o hacer la corrección correspondiente	Justificación Se acordó que para el año 2016 la figura de Tutor de albergue rural será sujeto de evaluación, por lo que se requiere incluir los indicadores.
7	En la figura de Maestro de taller. Misiones se evalúan indicadores que no coinciden con lo establecido en el EAMI. Se incluyen 2.4.4, 3.1.1, 3.1.3, 3.3.2, 4.1.7, 5.1.4, 5.1.5 y 5.1.7; y se omiten los indicadores: 2.4.2, 3.1.2, 3.1.4 y 5.2.2.	Presentar justificación o hacer la corrección correspondiente	Justificación Se acordó que para el año 2016 la figura de Técnico docente de misiones culturales será sujeto de evaluación, por lo que se requiere incluir los indicadores.
8	No se presenta Acta de Validación de los instrumentos ni evidencia de los criterios empleados para dicha validación.	Presentar Acta y criterios de validación del instrumento	Atendido
9	Aunque se presenta un documento denominado <i>Procesamiento y análisis de resultados de los instrumentos</i> , su contenido no responde a la demanda de información sobre la difusión y el uso que se dará a los resultados de esta evaluación.	Presentar la información referente a la Difusión y uso de los resultados	Justificación El reporte de resultados se diseñará una vez que se defina el modelo de calificación y que el Instituto publique los criterios relativos a la calificación de los instrumentos.

Anexo 2

**Observaciones a la versión final del Cuestionario de Características y Necesidades Formativas
(Etapa 3), Educación Básica, Ciclo escolar 2016-2017.**

No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	En la presentación o instrucciones generales para el sustentante se señalan tres apartados que conforman el instrumento: I. Características de Nuevo Ingreso II. Necesidades de formación III. Participación en la escuela No obstante, al interior del instrumento se identifica una cuarta sección denominada: IV Desarrollo profesional	Incluir en la presentación o instrucciones generales, la sección IV.	Atendido
2	Se presentan opciones de respuesta que considera la opción "Otro" sin espacio para responder.	Incluir un espacio para especificar la información.	Atendido
3	En la segunda parte: "Datos de la plaza docente" Se encuentra lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Apartado A. En las columnas de la pregunta 1, falta la opción "Educación inicial" que está incluida en la otra columna. Sin embargo, deben ser iguales. • Está subrayado y en negritas algunas palabras, por ejemplo: "concurso" y "asignada", aparentemente sin necesidad. • El inciso "d" de la columna 2, está repetido. • La redacción de las columnas de la sección "Técnico Docentes", se presentan de formas distintas cuando deberían ser iguales (ej. maestra de taller, especial) • Falta la opción "i" (maestro de misiones culturales) en la segunda columna • Falta tutor de Albergue rural. 	Corregir redacción Homologar las columnas Completar información señalada.	Atendido
4	Las instrucciones de la sección B, apartado 2, presentan información repetida y se utiliza el término	Se sugiere utilizar otro término, acorde a la instrucción y a la forma de responder a los	Atendido

	“adecuan” que no corresponde con las opciones de respuesta.	reactivos, así como eliminar la información repetitiva.	
5	No hay instrucción que explique la escala para responder en la sección que abarca la pregunta 11 a la 14.	Corregir la instrucción.	Justificación La instrucción está implícita en la pregunta
6	En la sección que abarca la pregunta 11 a la 14, es difícil distinguir entre las etiquetas “bajo” y “muy bajo”; adicionalmente los niveles aparecen en orden descendente.	Revisar las etiquetas de la escala. Ordenar la escala de forma ascendente.	Parcialmente atendida Se modificó el orden de presentación de la escala, sin embargo las etiquetas no fueron modificadas.
7	La sección “C” de la segunda parte, se refiere exclusivamente a evaluar el trabajo del tutor, sin abarcar aspectos de las necesidades de formación.	Revisar la conveniencia de evaluar el trabajo del tutor en este instrumento.	Justificación Para la CNSPD es importante dar el seguimiento al trabajo de la tutoría, inclusive como una necesidad de formación.
8	En la sección de la experiencia no se contempla en las opciones de respuesta las figuras de “Subdirector Académico” y “Subdirector Administrativo”.	Incluir las figuras de subdirección académica y administrativa.	Atendido
9	Revisar la viabilidad de la pregunta 36 que refiere al apoyo que proporciona el tutor al docente para la participación en el Consejo Técnico Escolar.	Revisar la pertinencia de la pregunta 36.	Atendido
10	En las instrucciones se señala que de contestar negativamente a la pregunta 15 se pase a la pregunta 48, en realidad debe continuar en la 47.	Corregir el número.	Atendido
11	La redacción de las instrucciones de la escala de los apartados A, B, C y D. Dice: “conforme la escala”	Se sugiere modificar la redacción a: “conforme a la escala”	Atendido
12	En cada una de las afirmaciones del apartado 2 relacionado con actividades en el Consejo Técnico Escolar, se repite la frase “En el Consejo Técnico Escolar”	Se sugiere subir a la instrucción la frase “En el Consejo Técnico Escolar” para evitar la repetición de ella en cada afirmación.	Atendido
13	Al inicio de cada apartado se repite un párrafo introductorio con la misma información, lo cual no aporta información específica a cada sección.	Se sugiere omitir dicho párrafo, o bien adecuarlo al propósito de cada apartado.	Justificación El Consejo Técnico decidió que era conveniente que cada bloque contara con la instrucción.

**Observaciones a la versión final del Reporte de cumplimiento de responsabilidades
profesionales (Etapa 1)
Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017**

No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	Las instrucciones no son claras, señalan que se seleccionarán respuestas de un listado y no se hace referencia al uso de la escala en términos de frecuencia.	Corregir las instrucciones en términos de la escala de frecuencia presentada en el instrumento.	Atendido
2	Los ítems no son suficientes para evaluar los indicadores establecidos en el documento de "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos", por ejemplo: Las preguntas vinculadas al indicador 2.4.1 no consideran el "contexto escolar". Las preguntas vinculadas al indicador 2.2.2 no consideran "estrategias para que los alumnos aprendan considerando los conocimientos con los que cuentan" Las preguntas vinculadas con el indicador 2.3.1 están orientadas a la utilización de instrumentos de evaluación, no obstante en las preguntas solo se aborda el aspecto del diseño, no de la utilización de los instrumentos.	Revisar que los ítems incluyan la información que se solicita en los indicadores.	No atendido
3	La redacción de las siguientes preguntas no es homogénea con el resto porque no inician con la acción. Revisar: Preguntas 1, 2, (asociadas al indicador 5.1.2) Preguntas 3 y 4 (asociadas al indicador 5.1.1) Preguntas 1 y 2 (asociadas al indicador 5.1.3)	Se sugiere que las preguntas 3 y 4 se redacten en la misma forma que las otras preguntas vinculadas con el indicador 5.1.2, así como las preguntas 1 y 2 vinculadas al indicador 5.1.2 y la 1 y 2 vinculadas al indicador 5.1.3	Atendido
4	Las preguntas 6 y 7 expresan más de una idea a valorar con la escala, refieren tanto a equidad como a respeto	Se sugiere separar en dos preguntas los aspectos de equidad y respeto.	Justificación Se considera que la pregunta evalúa una sola acción, que alude a varias características.
5	Las preguntas 2 y 3 vinculadas al indicador 4.1.7, que evalúa la "asistencia a la escuela", presenta redacción en	Se sugiere redactar las afirmaciones en términos positivos y sin incluir motivos	No atendido

	<p>términos negativos, lo cual puede dificultar al director ubicar en la escala la respuesta correspondiente. Ejemplo: “Realiza trámites personales que impiden su asistencia regular a la escuela” “Tiene dificultades en el traslado hacia la escuela, lo cual impide asistir de manera regular a la escuela” Aunado a lo anterior, incluyen motivos por los cuáles se da la inasistencia, por lo que si existieran inasistencias por otros motivos no habría una pregunta para cada uno de ellos.</p>	<p>por los cuáles se presentan las inasistencias, de forma que se pueda abarcar cualquier inasistencia.</p>	
6	<p>No existe congruencia entre la estructura presentada dentro de las evidencias de construcción del instrumento con el instrumento presentado.</p>	<p>Se requiere homogeneizar los planteamientos de la estructura y la versión ensamblada o bien, justificar las razones de las diferencias presentadas.</p>	<p>Justificación Se argumenta que participaron diversos comités en la elaboración de reactivos, por lo la estructura sufrió diversos ajustes.</p>
7	<p>El número de preguntas incluidas en la tabla técnica presentada es de 67 y en el instrumento se tienen 68. La pregunta 65 no se considera en la tabla técnica presentada.</p>	<p>Incluir la pregunta en la tabla técnica o bien, eliminarla del instrumento.</p>	<p>Atendido</p>